



RESOLUCION R-N° 1268-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 23.024/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0350-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0895-2024 se hace lugar a la presentación efectuada por la postulante Gladys Mabel FERNÁNDEZ, y en consecuencia, se suspende hasta nueva disposición la fecha del examen teórico-práctico del concurso de referencia, con fundamento en su licencia médica presentada.

QUE en fs. 95 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha desaparecido la causal que motivó la misma, y considerando el receso dispuesto para el mes de julio, solicita se establezca una nueva fecha para dicho examen.

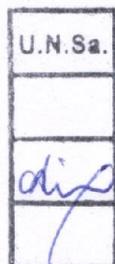
QUE por tal razón corresponde retomar el proceso concursal del presente llamado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 15 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, como nueva fecha para llevarse a cabo el examen teórico-práctico del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0350-2024, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del jurado, veedores y postulantes inscriptos. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA